



Diputado Mauricio Tabe Echartea

Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional en el
Congreso de la Ciudad de México I Legislatura



Ciudad de México, a 22 de octubre de 2020.

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE**

Por este conducto le solicito de la manera más atenta se sustituya el documento del punto enlistado en el numeral 49 del orden del día de la sesión del 22 de octubre del presente, por el documento que se adjunta al presente, lo anterior por que varios diputados suscriben también dicho punto.

Diputados Mauricio Tabe Echartea, María Gabriela Salido Magos, América Alejandra Rangel Lorenzana y Jorge Triana Tena. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL "CINE COSMOS"

ATENTAMENTE,

DocuSigned by:

Mauricio Tabe Echartea

3E16E99A3C13403...

DIP. MAURICIO TABE ECHARTEA

ACUSE DE RECIBIDO

10/22/2020

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Leg

5318C6AE94DA4FD...

MESA DIRECTIVA



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. Jorge Triana Tena



DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
I LEGISLATURA.
PRESENTE.

Los que suscriben, **Diputados Mauricio Tabe Echartea, María Gabriela Salido Magos, América Alejandra Rangel Lorenzana y Jorge Triana Tena** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX, 21, 54, 56 párrafo tercero, 66 X, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO A LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO Y AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL "CINE COSMOS"**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Cine Cosmos fue inaugurado en el año de 1948. Fue una sala cinematográfica de las mas representativas para el sector del denominado "Septimo Arte" en México, debido a su estructura, tamaño y vías de acceso, en su sala se expusieron las mas importantes obras cinematográficas del



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. Jorge Triana Tena



cine nacional de los siguientes 40 años, asimismo y gracias a su enorme capacidad fue pionero de las matinés y las funciones 3x1 que hicieron época entre los espectadores y benefició el acceso a la cultura cinematográfica de familias enteras de capitalinos gracias al bajo costo de la entrada. El inmueble del Cine Cosmos se encuentra ubicado en la avenida México Tacuba esquina con Circuito Interior, a unos pasos de Santa Julia, cerca del metro Normal y de una zona estudiantil ya que a unas calles se encuentra el Casco de Santo Tomás. Tuvo sus últimos años de esplendor con el final de la década de los ochenta al ser víctima de la crisis del sector cinematográfico nacional que asoló a las salas durante la década de los noventa, generando el abandono de gran parte de ellas, luego de la privatización de conjuntos gubernamentales y de la competencia en los domicilios, por la llegada de las videocaseteras y de los sitios de renta de películas, lo que abarató el costo de la exposición de las mismas, generó un cambio en la dinámica social y propició el abandono del cine en el año de 1993.

2. El actual inmueble del Cine Cosmos padeció el deterioro como consecuencia del paso del tiempo y de la vandalización de personas en situación de calle que lo convirtieron en refugio, generando con ello el aumento de delitos en la zona donde se ubica.

El 16 de mayo del 2014 se anunció por parte de la entonces Delegación Miguel Hidalgo, que el Cine Cosmos sería recuperado para convertirlo supuestamente en un espacio de índole cultural y de esparcimiento, por lo que se instaló el Consejo Consultivo del Centro Cultural Cine Cosmos, integrado por personajes como Cuauhtémoc Cárdenas y la directora de la Casa Museo Luis Barragán, Catalina Corcuera; ese día se dio a conocer que serían destinados 142 millones de pesos para tal rescate.

Originalmente, el entonces Delegado Victor Hugo Romo anunció que en un término de 120 días el cine sería totalmente rehabilitado y convertido en un Centro Cultural, sin embargo, el tiempo transcurrió sin avance alguno y a



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. Jorge Triana Tena



decir del propio Delegado, la rehabilitación se retrasó por los trámites para adquirir el predio.

Días antes del cierre de esa administración, tanto el terreno como la propiedad fueron cedidos al Gobierno de la Ciudad de México, razón por la cual en la siguiente gestión fue imposible asignar recursos para continuar la remodelación.

3. La administración posterior encontró que la gestión del Delegado Romo Guerra erogó 42 millones de pesos para la compra del inmueble y supuestamente se asignaron 100 millones de pesos para la realización de la obra, así como los siguientes hallazgos:

Para iniciar la construcción, adjudicaron, por licitación pública, un contrato por 55 millones 700 mil pesos a las empresas "Taller P85 S. de R. L. de C.V." junto con "Constructora y Edificadora Tuga S.A. de C.V".

El documento destaca que la "construcción y rehabilitación" del inmueble estaría culminada el 31 de diciembre de 2014. Pero esos recursos sólo alcanzaron para remodelar la fachada y armar la estructura que forma parte de la cimentación.

El 2 de septiembre de 2015, tres semanas antes de culminar esa administración, la gestión de Romo Guerra entregó el inmueble a Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Distrito Federal.

El 9 de octubre de 2015, las constructoras Edificadora Tuga S.A. de C.V. y Taller P85 S. de R.L. de C.V., empresas a cargo del proyecto de recuperación del Cine Cosmos, exigieron el pago de 24 millones de pesos, partida que nunca fue encontrada en el presupuesto de obras de la administración que sustituyó a la de Romo Guerra.



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. Jorge Triana Tena



Ya bajo la administración del Gobierno de la Ciudad de México, continuaron los retrasos en la entrega de la obra, a pesar de que se anunció que en el año 2016 sería inaugurado. Sin embargo, esto no fue así.

El 15 de noviembre de 2016, en un comunicado, la Secretaría de Cultura de la CDMX dio a conocer que recibió de la Secretaría de Cultura Federal Recursos Federales etiquetados por 17 millones de pesos provenientes del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) para el FARO Cosmos. Para ello, se instaló el Comité de Seguimiento para la realización y continuidad de los proyectos de construcción, rehabilitación y equipamiento de la Fábrica de Artes y Oficios Cosmos y la Fábrica de Artes y Oficios Oriente, de la Red de Faros de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (21 millones de pesos para ambos).

Un nuevo retraso fue justificado por el Gobierno de la Ciudad de México debido a que el sismo interrumpió la obra pública.

Durante la transición en el año 2018, quien a la postre fue designado como Secretario de Cultura, José Alfonso Suárez del Real, dijo que transparentarían la manera en que se han inyectado los recursos a la obra. *"Todo se va abrir al escrutinio público. Si existe alguna situación que tenga que ser observada por los órganos de control, o los órganos de Auditoría del nuevo gobierno de la Ciudad de México, procederemos en consecuencia"*. Eso simplemente no ha ocurrido y el único cambio fue el del nombre de la obra: de Centro Social y Cultural Cosmos por el de Fábrica de Artes y Oficios (FARO) Cosmos.

El pasado 9 de julio, la Jefa de Gobierno supervisó el avance de la obra y ese día señaló que iban al 75% y que se inauguraría en octubre de este año 2020, mencionando lo siguiente:



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. Jorge Triana Tena



“Nosotros recuperamos la idea del Cine, del FARO, de este espacio para las artes escénicas, para reconocerlo como un bien público y sobre todo en nuestra visión de que la cultura es un derecho”, afirmó en el evento.

Por su parte, el Alcalde en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, dijo ese día que se han destinado 229 millones de pesos desde que se iniciaron los trabajos, a pesar de que cuando originalmente se planteó el proyecto, se habían considerado 142 millones de pesos.

PROBLEMÁTICA

El proyecto que involucra el inmueble del Cine Cosmos ha padecido de una serie de incumplimientos; se planteó para concluirse en 120 días, lleva 6 años y aún no se sabe cuándo terminará pese a que la Jefa de Gobierno anunció que se inauguraría en octubre de 2020 ya que en julio llevaba el 75% de avance. Se trata de una obra que ha costado 61% más que lo originalmente considerado, una obra que fue sospechosamente cedida al Gobierno de la Ciudad de México justo a unos días de concluir la administración de quien nuevamente la ostenta, a sabiendas de que arribaría otra, de distinta filiación partidista.

Se trata de una obra emblema de la opacidad en la que es evidente que la Secretaría de Cultura de la CDMX tuvo que rescatar el proyecto, lo que ha implicado involucrar hasta recursos federales.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Para este H. Congreso de la Ciudad de México, los mecanismos de transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y de procedimientos sancionatorios, son los elementos bajo los que operan los sistemas y



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. Jorge Triana Tena



mecanismos de combate a la corrupción, al ser herramientas eficaces que en su aplicación permiten al fiscalizador o al ciudadano, contar con evidencia para la sanción a quien o quienes incurran en conductas ilícitas.

En este sentido, la obra realizada bajo el argumento del rescate del Cine Cosmos ni es transparente, ni es clara en los componentes financieros, operativos y de cumplimiento, una obra con años de retraso, realizada por empresas supuestamente diferentes pero que de manera singular comparten mismo domicilio fiscal, con presupuestos ocultos y no etiquetados, en un inmueble adquirido del presupuesto de los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo y que al amparo de la más desaseada y corrompida visión del uso patrimonial de los recursos públicos fue, literalmente obsequiada a otro orden de gobierno como si se tratara de ocultar una bomba de tiempo a días de hacer explosión, en una evidente intención de evadir futuras responsabilidades.

SEGUNDA. En este sentido, nos encontramos frente a una verdadera e ineludible cascada de irregularidades, un recital de presumibles actos de corrupción, opacidad y falta de rendición de cuentas en una obra pública que se ha convertido en un enorme elefante blanco de la ineficiencia y la ilegalidad, generando en las y los legisladores, la percepción y la duda respecto de la viabilidad de este proyecto que en el papel y en el anuncio público resultaba noble y benéfico para las y los habitantes de la Alcaldía Miguel Hidalgo pero que en la realidad ha sido un auténtico barril sin fondo y del que no se ve para cuando termine.

Por estas razones, es fundamental que la Alcaldía remita a esta representación ciudadana, la información correspondiente desde el inicio del proyecto, a fin de que se establezcan de manera formal, las responsabilidades de quienes, en el menor de los casos, por ineficiencia e incapacidad manifiesta en el ejercicio del servicio público, generaron la problemática que aqueja al Cine Cosmos, una importante merma al erario por el pago de una obra que por el paso del tiempo se ha traducido en



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. Jorge Triana Tena



sobrecostos y en fallido proyecto de rescate ante los múltiples incumplimientos en sus fechas de entrega.

TERCERA. Por las razones anteriormente expuestas, resulta ineludible para las autoridades involucradas, informar a este H. Congreso de la Ciudad de México, respecto de diversos elementos de análisis que involucran al fallido proyecto de rescate del “Cine Cosmos” sin ocultarse de manera furtiva tras las reglas y mecanismos de la reserva y clasificación de información confidencial, sobre todo porque la negativa a dar a conocer la misma es evidencia irrefutable de la pretendida intención por ocultar actos de corrupción y proteger a los responsables.

RESOLUTIVOS

Con sustento en los antecedentes y consideraciones expuestos, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, estima procedente solicitar lo siguiente:

PRIMERO. Este H. Congreso de la Ciudad de México solicita con carácter de urgente, a la Alcaldía Miguel Hidalgo, un informe pormenorizado en el que fundamente y explique de manera detallada, las razones legales, financieras, administrativas y operativas por las que instrumentó la cesión del predio en el que se ubica el denominado “Cine Cosmos” durante el mes de septiembre del 2015 y con ello, los mecanismos bajo los que se resarcó el costo de forma compensada, con motivo de la adquisición del predio y las obras realizadas al momento, con cargo al presupuesto de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

SEGUNDO. Este H. Congreso de la Ciudad de México solicita a las autoridades de la Alcaldía Miguel Hidalgo y del Gobierno de la Ciudad de México, un informe pormenorizado en el que se remita el expediente de la



Dip. Mauricio Tabe Echartea
Dip. María Gabriela Salido Magos
Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana
Dip. Jorge Triana Tena



obra en el inmueble del Cine Cosmos desde el 1 de marzo del 2014 a la fecha del presente Punto de Acuerdo en el que se señale de manera enunciativa mas no limitativa lo siguiente:

- Los contratos celebrados con motivo de la adquisición del predio así como de la obra realizada en el inmueble del Cine Cosmos;
- Las actas y minutas de las reuniones del Consejo Consultivo del Centro Cultural Cine Cosmos.
- Las actas y resoluciones de los Comités que realizaron las licitaciones;
- El Catálogo de conceptos;
- La evolución presupuestal de la obra desde el 1 de marzo del 2014 a la fecha; y
- Los dictámenes de Protección Civil posteriores al 19 de septiembre del año 2017.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 15 días del mes de octubre de 2020.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo:

DocuSigned by:

Mauricio Tabe Echartea

3E16E99A3C13403...

Dip. Mauricio Tabe Echartea

Dip. María Gabriela Salido Magos

DocuSigned by:

América Alejandra Rangel Lorenzana

4F990B860BA6416...

Dip. América Alejandra Rangel Lorenzana

DocuSigned by:

Jorge Triana Tena

6F28E18F80C5425...

Dip. Jorge Triana Tena